

vender en una gallina y en otra hortelivas,
a' Fran^{co} Puerta, que él es el primero que
la ha solicitado.

Cont. f. del Arquitecto
se dejó pasar un mes
antes de recibir definitivamente
el adoguinado de la puerta de
Oribuela?

Acto seguido se dió cuenta de una certificación del Arquitecto Titular en el expediente para el adoguinado de la Calle de la Puerta de Oribuela, en que dice: Fue habiendo reconocido el adoguinado de la expresada calle con fecha 24 de Marzo último, acompañando a la Comisión correspondiente, a la que aconsejó no procedia hacermi su recepción definitiva sin antes ejecutar las modificaciones que en el acta de dicha fecha se indican, expediendo despues certificación sobre este punto, basada en las condiciones 7^a y 8^a del pliego de las facultativas, aludiendo esta última a todas las generales de obras p^{er} cas de día de Julio de 1861 y 17^a de las económicas.

Fue habiendo hecho el contratista reparaciones que dieron por resultado el mejoramiento en la consolidacion de la calle, anunció a S. E. rogando la revocacion de su acuerdo o la susension del levantamiento de adoguinado acordando ordenármeme que, en union del Breb. calde volviera a la calle y certificara si procedia o no dicho levantamiento, como lo hice, afirmativamente, en virtud de ser cierto lo que el contratista exponia, esperando a q^{ue} el tiempo confirmase si podria evitarse la ejecucion del acuerdo indicado, ó por el contrario, seria preciso llevarlo a' debido efecto y por último; habiendo acordado S. E. vuelva a certificar si procede o no la recepción definitiva del referido adoguinado, insistiendo en lo dicho en las anteriores certificaciones, con texto que procede la suspensión del levantamiento y no procede la recepción definitiva, pues si